I

*(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)*

RECOMENDACIONES

# BANCO CENTRAL EUROPEO

## RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

**de 17 de mayo de 2022**

**al Consejo de la Unión Europea, sobre el auditor externo del Banco de Portugal**

**(BCE/2022/24)**

(2022/C 210/01)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular el artículo 27.1,

Considerando lo siguiente:

(1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.

(2) El mandato del actual auditor externo del Banco de Portugal, Deloitte & Associados - Sociedade de Revisores Oficiais de Contas S.A., expiró tras la auditoría del ejercicio de 2021. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2022.

(3) El Banco de Portugal ha seleccionado a PriceWaterhouseCoopers & Associados - Sociedade de Revisores Oficiais de Contas Lda como auditor externo para los ejercicios de 2022 a 2026.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que PriceWaterhouseCoopers & Associados - Sociedade de Revisores Oficiais de Contas Lda sea nombrada auditor externo del Banco de Portugal para los ejercicios de 2022 a 2026.

Hecho en Fráncfort del Meno el 17 de mayo 2022.

*La Presidenta del BCE*
Christine LAGARDE